

RESOLUCIÓN N° 066 DE 2011

Por la cual se modifica el Manual de Funciones del Fondo Adaptación

LA GERENTE DEL FONDO ADAPTACIÓN

En uso de sus facultades legales, conferidas en artículo 4° del Decreto 4819 de 2010 y en especial las establecidas en el artículo 4 del Decreto 4785 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010 se creó el Fondo Adaptación como una entidad descentralizada del orden nacional con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el objeto de atender la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña",

Que mediante los Decretos 2918 y 2920 de 2011, se aprobó la planta de personal del Fondo Adaptación y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Que con fundamento en lo anterior, se expidió la Resolución N°3-B del 9 de septiembre de 2011, mediante el cual se adoptó el Manual de Específico de Funciones del Fondo Adaptación.

Que mediante el Decreto 4785 de 2011, se modificó la estructura del Fondo Adaptación y mediante el Decreto 4786 se aprobó la modificación de la planta de personal del Fondo.

Que teniendo en cuenta estas modificaciones, es necesario modificar el Manual de Funciones.

En mérito de lo anterior,

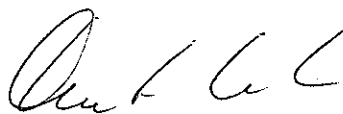
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el Manual de Funciones del Fondo Adaptación, adoptado mediante la Resolución N°3-B de 2011.

ARTÍCULO 2. El presente modificación entrará en vigencia a partir de la fecha.

Dada en Bogotá D.C. el 28 de diciembre de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CECILIA ÁLVAREZ CORREA

Gerente

